

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETO

Realizar el seguimiento de las acciones llevadas a cabo en medio ambiente por parte de la institución, de acuerdo a lo auditado en el ejercicio anterior.

2. ALCANCE

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por la Resolución N° 152/02 - SGN, el Manual de Control Interno Gubernamental establecido por la Resolución N° 03/11 - SIGEN y la Guía para Auditorías Ambientales de la Resolución 74/14 - SIGEN.

El período verificado fue el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2021 y las tareas de auditoría se realizaron desde el mes de marzo al mes de mayo del año 2022.

La ANMAT se distribuye geográficamente de la siguiente manera:

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 5 sedes
 - ANMAT CENTRAL - Av. De Mayo 869.
 - INAME (Instituto Nacional de Medicamentos) - Av. Caseros 2161.
 - INAL (Instituto Nacional de Alimentos) - EEUU 25.
 - INPM (Instituto Nacional de Productos Médicos) - Av. Belgrano 1480.
 - Dirección de Gestión de Información Técnica, Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud. – Alsina 665.
2. Provincia de Mendoza - Ciudad de Mendoza – Remedios de Escalada de San Martín 1909.
3. Provincia de Misiones – Ciudad de Posadas – Roque González 1137.
4. Provincia de Corrientes – Ciudad de Paso de los Libres – Ruta Nac. 117 – Km. 10.
5. Provincia de Córdoba – Ciudad de Córdoba – Obispo Trejo 635.
6. Provincia de Santa Fe – Santa Fe – Eva Perón 2456.

Se auditó el universo de las acciones implementadas en el ejercicio anterior por el área de Higiene y Seguridad en cuanto a si se ha implementado un plan de capacitación y si se han llevado acciones de concientización sobre políticas de medio ambiente, si se han realizado visitas a las sedes del interior del país, si se ha implementado el manual de buenas prácticas de medio ambiente y si se ha incorporado formalmente a la estructura de la ANMAT el área de Higiene y Seguridad.

Además, se tomó como muestra al Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) a los fines de realizar la verificación in situ de las acciones que se detallan a continuación:

1. implementación de la gestión de residuos peligrosos,
2. mediciones ambientales,
3. limpieza de tanques de agua,
4. concientización ambiental a través de capacitaciones,
5. segregación de residuos domiciliarios

3. OBSERVACIONES

Del trabajo realizado surgen las siguientes observaciones:

1.-.- Durante la visita al INAME, se identificó que en las puertas de ingreso a los recintos donde se acopian transitoriamente los residuos peligrosos químicos sólidos - líquidos y peligrosos patogénicos, no se encuentra la cartelería que identifique el riesgo presente en el área de acuerdo al Decreto 351/79 de la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad del trabajo, así como tampoco la indicación en donde especifique el ingreso de sólo personal autorizado, incumpliendo de esta manera con la normativa vigente en la materia.

La no identificación de riesgos en los recintos impacta en la falta de información al momento de actuar frente a una emergencia y al ser espacios en donde se manejan sustancias químicas, el ingreso de personas no capacitadas para el manejo de las mismas puede afectar la salud del trabajador/ra.

Recomendación: Colocar la cartelería correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

2.- Falta de implementación y concientización a la comunidad ANMAT sobre políticas de Medio Ambiente. Durante los años 2020/ 2021 no se han llevado a cabo acciones a nivel institucional sobre el ahorro de energía, de agua ni de reducción del uso de papel, ya sea de manera presencial, virtual o visual, evidenciando la falta de planificación del área. La ausencia de concientización impacta no sólo en la economía de la institución sino que afecta el cuidado del medio ambiente, ya sea por la producción de papel, generación de la huella de carbono, entre otras.

Recomendación: Gestionar un plan proactivo de medidas a implementar de manera tal de reducir el consumo de energía, agua, papel, entre otras.

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

3.- Carencia de implementación de un plan de capacitación que incluya temas relacionados al impacto de las actividades realizadas y al impacto en el medio ambiente. La falta de información por la no planificación de capacitaciones por parte de los/as trabajadores/as impacta en forma negativa en el objetivo de promover el cuidado del medio ambiente.

Recomendación: Implementar un plan de capacitación con temas relacionados al cuidado del medio ambiente.

4.- El área de Higiene y Seguridad no ha realizado en el año 2020 ni tampoco en el año 2021 visitas a las distintas sedes de la ANMAT en el interior del país debido al contexto pandémico y por la falta de planificación y presupuesto. La ausencia de los relevamientos in situ no permite contar con información certera de las acciones llevadas a cabo en materia de medio ambiente en todos los lugares que son de incumbencia y responsabilidad del área en cuestión.

Esta observación proviene del Informe N° 4/2020 Políticas de Medio Ambiente.

Recomendación: Gestionar un cronograma de visitas a las sedes del interior del país.

5.- Falta de incorporación del área de Higiene y Seguridad en la estructura organizativa de la ANMAT, teniendo en cuenta que es un área transversal a toda la Administración debería ser parte de la estructura formal, a fin de contar con mayor cantidad de personal y presupuesto que le permitan llevar a cabo acciones tendientes al cuidado del medio ambiente. El hecho de no formar parte de la estructura impacta en la falta de recursos que permitan realizar diferentes acciones en el área.

Esta observación proviene del Informe N° 4/2019 Políticas de Medio Ambiente.

Recomendación: Gestionar la incorporación del área de Higiene y Seguridad en la nueva estructura de la ANMAT.

6.-Las acciones que se realizan en la Institución en relación al Medio Ambiente no están formalizadas a través de un Manual de Buenas Prácticas de Medio ambiente, esto es causado por falta de planificación y de administración de recursos. La carencia de dicho manual genera que las personas que trabajan en la Administración no cuenten con conocimientos a los fines de contribuir desde la institución de manera interna o externa, a mejorar y optimizar la eficiencia en la utilización de las instalaciones y los recursos.

Esta observación proviene del informe N° 4/2020 Políticas de Medio Ambiente.

Recomendación: Adoptar las medidas necesarias a efectos de confeccionar el Manual de Buenas Prácticas Medio ambiente a fin de que lo apruebe la máxima autoridad del Organismo.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

4. CONCLUSION

Como resultado de las tareas realizadas y en base al objeto de la auditoría que implica el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por el sector de acuerdo a lo auditado en el ejercicio anterior, surgen como observaciones más relevantes la falta de identificación de riesgos en los recintos de acopio de los residuos peligrosos, la falta de acciones proactivas a nivel institucional y de capacitación al personal de la ANMAT, exponiendo de esta manera al Organismo al incumplimiento de la normativa vigente en la materia. Asimismo, la ausencia de visitas a las sedes del interior del país reviste real importancia ya que al no ser realizadas hace ya varios años no se cuenta con información certera de las actividades que se llevan a cabo en las mismas.

Por lo mencionado anteriormente, se concluye que el sector auditado no ha revertido las observaciones de períodos anteriores. En ese sentido, se recomienda que dicho sector gestione las acciones pertinentes a fin de regularizar las observaciones planteadas.

Sin perjuicio de lo señalado, cabe mencionar que debido a la pandemia, los años 2020 y 2021 tuvieron un contexto muy particular por lo que entendemos y tomamos el compromiso del sector en ir regularizando las observaciones, teniendo como objetivo primordial el cuidado del medio ambiente.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2022.

Sedes y Delegaciones

6tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé